



**ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA**  
**26 DE JUNIO DE 2017**  
**HORA 10:00 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del veintiséis de junio del dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Diogenes Anccasi Martínez
- Claudio Paulino Torres Torres
- Rodrigo Suaznabar Palomino
- Alberto Dávila Peralta
- Rut Mayhua Vargas
- Ines C. Toro Arroyo
- Luz Irma Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Autorización al Gobernador Regional de Huancavelica para suscripción de convenio para la intervención por contingencia en las instalaciones del estadio monumental de Ascensión.**

El gerente general regional refiere que mediante Oficio N° 380-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 06 de junio de 2017 el gobernador regional solicita al pleno del Consejo Regional la autorización para suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Ascensión y el Gobierno Regional Huancavelica para la intervención por contingencia en las instalaciones del estadio monumental del distrito de Ascensión; así mismo se cuenta con opinión legal N° 021-2017-ALE-AOGC, de fecha 21 de junio de 2017, el asesor legal externo del Consejo Regional opina que el consejo regional de Huancavelica autorice al gobernador regional la suscripción de convenio entre los entes citados, para la intervención por contingencia en las instalaciones del estadio monumental del distrito de Ascensión.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión, para la intervención por contingencia en las instalaciones del estadio monumental del distrito de Ascensión.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascensión por el importe de S/. 119,540.66 Soles, para la intervención por contingencia en las instalaciones del estadio monumental del distrito de Ascensión.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

**SEGUNDO.- Autorización de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Ascensión, según convenio N° 007-2015, para la obra mejoramiento de vías urbanas en el radio el distrito Ascensión.**

El gerente general regional refiere que mediante Convenio N° 007-2015, de fecha 08 de mayo de 2015, se suscribe el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión, Provincia de Huancavelica, sobre la transferencia financiera para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Vías en el Radio Urbano del distrito de Ascensión – Huancavelica"; así mismo mediante Oficio N° 384-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 12 de junio de 2017, el Gobernador Regional de

Huancavelica solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascensión, provincia de Huancavelica, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Vías en el Radio Urbano del distrito de Ascensión - Huancavelica", por el monto de S/. 833,940.39 Soles.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por mayoría (Anccasi y Matamoros), quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascensión, Provincia de Huancavelica, por el monto de S/. 833,940.39 Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Vías en el Radio Urbano del distrito de Ascensión - Huancavelica".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

Y las abstenciones de los consejeros Dávila ya que requiere mayor sustento e información de la oficina de supervisión, del consejero Torres porque necesita los informes claros, de la consejera Toro porque falta documentación sustentatoria de la consejera Mayhua porque falta el informe final de la comisión de transferencia y faltan requisitos e informes de supervisión y del consejero Suaznabar porque falta la información suficiente para su aprobación.

**TERCERO.- Aprobación de Transferencia presupuestal a favor de la Mancomunidad Regional Ica - Huancavelica.**

El gerente general regional refiere que mediante Ordenanza Regional N° 361-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de febrero de 2017, se aprueba la constitución de la "Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica" - "MANRHI", ratificando el contenido del Acta de fecha 24 de enero de 2017, suscrita por los señores gobernadores de los gobiernos regionales de Huancavelica e Ica; así mismo el Artículo 10° de la Ley N° 29768 - Ley de Mancomunidad Regional, precisa que para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, los Gobiernos Regionales efectúan las transferencias financieras o presupuestales a la Mancomunidad Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional; por el cual solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación de la transferencia presupuestal a favor de la mancomunidad aludida, por el monto de S/. 5'000.000.00 Soles.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica, por el monto de S/. 5'000.000.00 (Cinco Millones y 00/100 Soles), para la prestación conjunta de servicios, cofinanciamiento o inversión en la ejecución de obras que promuevan la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad coadyuvando al proceso de descentralización.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**CUARTO.- Autorización de transferencia financiera y firma de convenio a favor de la municipalidad provincial de Acobamba.**

El gerente general regional refiere que mediante Convenio N° 004-2015, de fecha 20 de marzo de 2015, se suscribe el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Acobamba, sobre la transferencia financiera para la ejecución del Proyecto: "Instalación de la Hacienda de la Juventud en la localidad de Acobamba", y mediante Oficio N° 483-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 23 de junio de 2017, se solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para la ejecución del proyecto: "Instalación

de la Hacienda de la Juventud en la localidad de Acobamba", por el monto de S/ 950,000.00 Soles.



Luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia financiera, obteniéndose seis votos a favor (Anccasi, Toro, Matamoros, Torres, Mayhua y Anyosa), y las abstenciones de los consejeros Davila porque no tiene la información clara sobre el pedido y el consejero Suaznabar porque no tiene el informe administrativo y el convenio, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Acobamba, por el monto de S/. 950,000.00 Soles, para la ejecución del Proyecto: "Instalación de la Hacienda de la Juventud en la localidad de Acobamba", por el monto de S/. 950,000.00 Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del consejo regional dio por finalizada la Sesión Extra Ordinaria siendo las doce del medio día, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
LUCHA ANYOSA ESCOBAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana  
Secretario del Consejero Regional